



GOBIERNO REGIONAL ICA  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PISCO  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Pisco, 09 JUN. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 187 -2025-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D

Señor(a) : DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y/O PRIVADA

Asunto : Remitir las Nóminas de Matrícula 2025 de 3 años - nivel inicial

Referencia : a) Decreto Supremo N° 008-2025-MIDIS  
b) Oficio N° 024-2025-MPP-GDSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a su vez manifestarle que en relación al documento de la referencia a), se encuentra próximo la conclusión del cumplimiento del compromiso de desempeño del Fondo al Estimulo de Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) – Categoría Educación.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Pisco, de acuerdo al documento de la referencia b), requiere las nóminas de matrícula de los estudiantes que cursan 3 años en el nivel inicial de la Educación Básica Regular, en el ámbito de su jurisdicción.

Por este motivo, solicito a usted cumpla con remitir el oficio y la copia de las nóminas de matrícula de las secciones de 3 años del nivel inicial a la Municipalidad de su jurisdicción, teniendo como plazo hasta el viernes 13 de junio del 2025. Para verificar su cumplimiento deberá remitir copia del cargo a Luisa Donatila Quiroz Jimeno, especialista en educación, vía mensaje WhatsApp al teléfono 944674205.

Esperando la atención correspondiente de lo solicitado, me despido reiterando mi agradecimiento y estima personal.

Atentamente,



  
DRA. ALEJANDRINA P. TIPISHANA PASACHE  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL  
UGEL PISCO